



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0648-D-FLCH-18

Lima, 21 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04403-FLCH-2018 relativo a la renuncia del profesor **JOSPEH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**, como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, se aprobó la conformación de los miembros del Comité de Gestión, entre ellos, el profesor **JOSPEH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**, como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante carta el profesor **JOSPEH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**, comunica que por motivos de estudios, del doctorado fuera del país, no podrá continuar como miembro del Comité de Gestión de dicha Escuela, por lo que presenta su renuncia;

Que mediante Oficio N.º 142-EPF-FLCH-2018 el Mg. Dante Dávila Morey, director de la Escuela Profesional de Filosofía, comunica que por acuerdo del Comité de Gestión en reunión del 7 de junio de 2018 se consideró nombrar a la profesora **VERÓNICA SÁNCHEZ MONTENEGRO**;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ACEPTAR** a partir del 31 de mayo de 2018 la renuncia del **Mg. JOSPEH DAVID DE JESÚS VILLENA SALDAÑA**, con código N.º 0A1726, como miembro del **COMITÉ DE GESTIÓN** de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándole las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **NOMBRAR** a partir del 1 de junio de 2018 a la **Mg. VERÓNICA SÁNCHEZ MONTENEGRO**, como miembro del **COMITÉ DE GESTIÓN** de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.